

Guía Docente: Valores Sociales y Deontología

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Titulación	Grado en Psicología
Asignatura	Valores Sociales y Deontología
Plan de estudios	2012
Especialidad/Mención	
Materia	Valores sociales y deontología
Carácter	Obligatorio
Período de impartición	Tercer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Ninguno.

DATOS DEL PROFESORADO

Profesor Responsable	Juan Manuel Alba Bermúdez	Correo electrónico	juanmanuel.alba@ui1.es
Área	Filosofía del Derecho	Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	https://orcid.org/0000-0003-1301-4148 @juanmaalber		

Profesor	Adolfo Lopez Novas	Correo electrónico	adolfo.lopez@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias de la Salud
Perfil Profesional 2.0	LinkedIn: Adolfo L. Novas Twitter: @ethosphi		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> Valores Sociales y Deontología
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>La asignatura de Valores sociales y deontología profesional, se plantea de manera que se trabaje la reflexión sobre conceptos relacionados con la ética profesional, los derechos y la influencia de la cultura y los valores sociales en la psicología. De este modo, se podrá adquirir una visión global del contexto social en el que se desarrollan y desenvuelven las mismas. La asignatura se configura como básica y obligatoria, y está presente en los planes de estudio de todos los grados de la universidad. La asignatura comparte contenidos desde la unidad didáctica 1 a la 4 con el resto de titulaciones, pues en ellas se trabajan conceptos fundamentales para la buena praxis profesional y ciudadana. Finalmente, se trabajarán los contenidos que atañen específicamente a la psicología en las unidades 5 y 6.</p> <p>La asignatura se vincula con otras del grado en Psicología, entre las que cabe señalar Aplicación de las TIC a la Práctica Profesional (1º curso), Técnicas de comunicación profesional (1º curso), Psicología social (1º curso), Psicología Laboral y de las Organizaciones (3º curso), Contexto y Manifestaciones de la Diversidad (3º curso), Psicología de las diferencias humanas (3º curso), Psicología de Grupos (2º curso), Trabajo Fin de Grado (especialmente dentro del área Psicología social, laboral y organizacional), Psicología General y de la Desviación (optativa).</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>Competencias de la materia</p>	<p>Universidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • CU-10 Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos. • CU-11 Comprender y saber actuar ante situaciones en las que proceda defender la igualdad, particularmente la de género y la de oportunidades. • CU-12 Saber cómo se han adoptar posturas de defensa de la paz y la mediación. • CU-13 Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal. <p>Generales y básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG-02 Capacidad de organización y planificación. • CG-09 Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros. • CG-10 Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. • CG-12 Habilidades en las relaciones interpersonales. • CG-13 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad. • CG-15 Compromiso ético. • CG-22 Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios. • CG-23 Sensibilidad hacia temas medioambientales. • CG-30 Expresión de compromiso social. • CG-31 Mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad. • CG-32 Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales. • CG-33 Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos. • CG-34 Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes. • CB-03 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CB-04 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. <p>Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE-27 Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
<p>Competencias de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CU-10: Reconocer y saber resolver problemas que afecten a derechos fundamentales de las personas y a valores democráticos. • CU-11: Comprender y saber actuar ante situaciones en las que proceda defender la igualdad, particularmente la de género y la de oportunidades. • CU-12: Saber cómo se han adoptar posturas de defensa de la paz y la mediación. • CU-13: Aceptar y defender el derecho de los diferentes, llegando incluso ante la desigualdad compensatoria, particularmente en los casos de personas con disminución de su autonomía personal. • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-09: Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otros. • CG-10: Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar. • CG-12: Habilidades en las relaciones interpersonales. • CG-13: Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad. • CG-15: Compromiso ético. • CG-22: Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios.

	<ul style="list-style-type: none"> • CG-23: Sensibilidad hacia temas medioambientales. • CG-30: Expresión de compromiso social. • CG-31: Mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad. • CG-32: Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales. • CG-33: Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los pueblos. • CG-34: Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes. • CB-03: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CB-04: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CE-27: Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología.
Objetivos (opcional)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los conceptos fundamentales, necesarios para la reflexión y el análisis crítico. • Comprender la evolución y extensión de los derechos fundamentales. • Reflexionar y comprender los principios éticos de las profesiones y de la investigación. • Conocer el código deontológico que regula la práctica profesional. • Desarrollar la mirada desde distintas perspectivas, teniendo en cuenta la influencia de los valores sociales en la práctica profesional.
Resultados de aprendizaje de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Reúne e interpreta datos relevantes de la vida personal, social y profesional para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes a la profesión de índole ética. • Conoce y maneja de forma apropiada conceptos éticos tales como justicia, libertad, igualdad, verdad, etc. • Reconoce y sabe solucionar problemas éticos (a nivel personal y grupal) derivados de la profesión con una fundamentación deontológica. • Se desenvuelve profesionalmente con honradez, lealtad, sinceridad y diligencia valorando y aportando la solución más adecuada al caso. • Comprende las confidencias y propuestas del cliente y las de los compañeros, respetando el deber y derecho al secreto profesional. • Desarrolla su profesión en colaboración con otros profesionales. • Utiliza la mediación como instrumento para la solución de conflictos.
Resultados de aprendizaje de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • Reúne e interpreta datos relevantes de la vida personal, social y profesional para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes a la profesión de índole ética. • Conoce y maneja de forma apropiada conceptos éticos tales como justicia, libertad, igualdad, verdad, etc. • Reconoce y sabe solucionar problemas éticos (a nivel personal y grupal) derivados de la profesión con una fundamentación deontológica. • Se desenvuelve profesionalmente con honradez, lealtad, sinceridad y diligencia valorando y aportando la solución más adecuada al caso. • Comprende las confidencias y propuestas del cliente y las de los compañeros, respetando el deber y derecho al secreto profesional. • Desarrolla su profesión en colaboración con otros profesionales. • Utiliza la mediación como instrumento para la solución de conflictos.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

Breve descripción de la asignatura	En la asignatura abordará de forma teórica y práctica el horizonte de comprensión de los valores sociales derivados de la ética profesional. Para ello se expondrán los conceptos más relevantes de la ética de los que se derivan valores sociales tales como bien, libertad, igualdad y su concreción en el código deontológico aplicable al Grado.
Contenidos	<p>Unidad didáctica 1. Introducción a la ética</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterización de la ética 2. El sujeto que actúa 3. La moral y la sociedad: valores, principios y normas 4. Éticas: personal o privada, social, pública y cívica 5. El pensamiento crítico en la actualidad 6. El papel de la universidad en la sociedad 7. Aspectos generales de la ética de las profesiones <p>Unidad didáctica 2. Derechos humanos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto y rasgos 2. Historia de los derechos humanos 3. Las generaciones de los derechos humanos 4. La protección internacional de los derechos humanos 5. La propuesta de los deberes 6. Los derechos humanos: líneas críticas 7. Objetivos de Desarrollo Sostenible <p>Unidad didáctica 3. Valores de Igualdad y no discriminación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución del derecho a la igualdad 2. Distinción entre igualdad formal e igualdad material 3. Movimientos por la igualdad 4. Movimiento contra el racismo 5. Movimiento feminista 6. Derecho antidiscriminatorio y acciones positivas 7. <i>Mainstreaming</i> de género 8. La mujer en el mercado laboral español 9. La comunidad LGTB <p>Unidad didáctica 4. Valores y sociedad</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valores, cultura y sociedad 2. El proceso de socialización 3. Agentes de socialización 4. Procesos de profesionalización 5. La Constitución y su amparo de los valores sociales <p>Unidad didáctica 5. Deontología profesional en Psicología.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos éticos en la investigación.

- 2.Principios y normas deontológicas.
- 3.La necesidad de las normas deontológicas
- 4.Código Deontológico de Psicología
- 5.Los colegios profesionales
- 6.La toma de decisiones éticas.
- 7.El secreto profesional
- 8.Obligaciones con la clientela.

Unidad didáctica 6. Aspectos éticos en los principales ámbitos de intervención.

- 1.Aspectos éticos en la psicología
- 2.En la evaluación
- 3.En la terapia
- 4.En el ámbito comunitario
- 5.En el ámbito de las Organizaciones y los Recursos Humanos
- 6.En las evaluaciones forenses
- 7.En la intervención con menores y en ámbitos educativos
- 8.En la intervención mediante Internet
- 9.En la investigación y sobre los aspectos relacionados con la autoría y publicación de los trabajos científicos

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Estudio de caso real de aplicación práctica: estas actividades plantean cuestiones que puedan darse en la realidad y que sirve para ilustrar los contenidos propios de la UD, se apoyarán en vídeos y artículos disponibles en la red, a partir de los cuales se plantean una serie de cuestiones éticas y morales que tiene como objetivo que el alumnado asimile y desarrolle conocimientos a través de la reflexión sobre situaciones actuales.

Foros de Opinión: En esta asignatura el foro de opinión es fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico, ya que es el medio perfecto para plantear puntos de vista y analizar aspectos relacionados con la asignatura. Por ejemplo, se podrán realizar actividades para analizar los valores culturales entorno a la figura del psicólogo, comentar noticias de actualidad relacionadas con cuestiones éticas y morales, razonar sobre los códigos de conducta que regulan la práctica profesional, etc. Las intervenciones han de ser originales y se busca que aporten una reflexión fundamentada y razonada.

Trabajo Colaborativo: esta actividad se plantea de manera conjunta, y tiene como finalidad aplicar los conocimientos adquiridos. Esta actividad es fundamental dado que se estructura bajo el esquema de los proyectos de investigación de manera que responda a los criterios que requiere toda investigación científica.

Pruebas de Contenido: El objetivo de estas actividades es afianzar los conocimientos teóricos que se van adquiriendo en cada una de las unidades didácticas. Asimismo, constituyen un avance para el examen final.

Además, en el caso de optar por la opción de evaluación (PEC+ examen final), el estudiante tendrá que realizar la prueba de evaluación de competencias (PEC). Esta prueba se define como una actividad integradora a través de la cual el estudiante deberá demostrar la adquisición de competencias propuestas en la asignatura, vinculadas principalmente al «saber hacer». Para ello hará entrega de un conjunto de evidencias en respuesta a los retos propuestos en esta prueba. La entrega se realizará antes de finalizar

	la asignatura.
<p>Planteamiento metodológico de actividades</p>	<p>Evaluación continua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de Caso real de aplicación práctica: Se realizará en las UD2 y 4. Estas actividades requerirán del alumnado la capacidad para aplicar en la práctica aquellos contenidos estudiados en la teoría, así como una buena capacidad de redacción, de comprensión y de profundización • Foro de Opinión: Se realizará en la UD1. Esta actividad permitirá al alumnado tanto indagar en los conceptos teóricos como testar su utilidad en un debate profesional y académico con el resto de compañeros. • Trabajo Colaborativo: en la UD5 se planteará una actividad de investigación conjunta que permitirá adquirir las herramientas necesarias para trabajar con profesionales del mismo campo, así como para desarrollar las habilidades de cooperación y de diálogo. • Pruebas de Contenido: Se realizarán en las UD 3 y 6, y otorgarán al alumnado la experiencia necesaria para enfrentarse tanto a los conocimientos adquiridos como al formato tipo test que maneja la Universidad Isabel I. El cuestionario de la UD6 recogerá todo lo estudiado en la asignatura y tendrá un mayor peso en la nota final. <p>Prueba de Evaluación por Competencias (PEC)</p> <p>La PEC consistirá en la realización de una tarea que permitirá trabajar los contenidos estudiados a lo largo de la asignatura. Se planteará al estudiante la situación de un problema relacionado con el entorno profesional, a partir de este tendrá que dar respuesta a las diferentes preguntas propuestas.</p> <p>En la publicación de la PEC, el estudiante dispondrá de las instrucciones y requisitos necesarios que deberá tener en cuenta en el desarrollo de la misma.</p> <p>Esta prueba se abrirá con la unidad didáctica 4 y la entrega deberá realizarse antes de finalizar la unidad didáctica 6.</p>
<p>Orientaciones al estudio (opcional)</p>	<p>A lo largo de esta asignatura se pretende crear y sostener espacios de intercambio, búsqueda, reflexión, enseñanza y aprendizaje, orientados al acompañamiento del alumnado. Los contenidos serán secuenciados y conforme a los conceptos previos que se han ido presentando a lo largo de cada unidad didáctica, de forma que cada estudiante los aborde de la forma más sencilla posible, optimizando así el tiempo de estudio y facilitando el aprendizaje significativo. El asesoramiento individualizado durante el proceso de aprendizaje queda garantizado a través de recomendaciones necesarias sobre las distintas cuestiones que vayan surgiendo.</p> <p>Se recomienda, como pauta general, una primera lectura rápida de cada Unidad, seguida de una lectura detenida donde ir poniendo en relación los conceptos estudiados con casos</p>

concretos.

Para las tutorías, se le ofrecerá al alumnado una franja de posibilidades que elegirá en función de sus necesidades. Así mismo se propondrá un canal de urgencia para avisar en caso de que el alumno o el profesor no pudieran realizar la tutoría por acontecimientos imprevistos.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la

materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

Sistema de calificación

Actividad formativa	Ponderación
UD1. Foro de debate	15.0 %
UD2. Estudio de caso	5.0 %
UD3. Prueba de contenido	5.0 %
UD4. Estudio de caso	10.0 %
UD5. Trabajo colaborativo	15.0 %
UD6. Prueba de contenido	10.0 %
Total Evaluación Continua	60 %

Prueba de evaluación final

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **Seguimiento de la Evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60%** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la Evaluación continua.

Además deberán realizar un **Examen final presencial (EX)** que supondrá **40%** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la Evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de Evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de Evaluación continua siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **Prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **Examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y

garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50% de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de Prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la Prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá, en la realización de una **Prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50%** de la calificación final y un **Examen final presencial** cuya calificación será el **50%** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe de haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias y Examen final) o no se hayan presentado, deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias y Examen final) se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes en que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y Examen) solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la Evaluación continua o Prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- Bilbeny, N. (2012). *Ética intercultural: la razón práctica frente a los retos de la diversidad cultural*, Editorial Plaza y Valdés.

Esta obra es una guía de gran utilidad para estudiar conceptos fundamentales relacionados con la ética y la moral. En ella se encuentra un análisis complejo de los problemas del mundo contemporáneo: ¿cómo encontrar principios morales comunes en un mundo globalizado y, a la vez, diverso en lo cultural? ¿Cómo crear convivencia? Esta obra resalta la importancia de plantear una ética diversa y plural capaz de aplicarse a la vida cotidiana. ¿Por qué una concepción moral puede generar más tolerancia y humanismo que otra? ¿Qué criterios y argumentos están detrás de cada una? Y suponiendo que haya alguna concepción ética más apta para proteger a un mayor número de seres humanos, ¿cómo aplicar sus principios a los distintos ámbitos de la vida personal y profesional?

- Mouffe, C. (2012). *La paradoja democrática: el peligro del consenso en la política contemporánea*, Editorial Gedisa.

Este libro es crucial para entender que la democracia no se fundamenta en el consenso absoluto entre ciudadanos, sino en la búsqueda de un espacio público que proteja y visibilice a todos los segmentos de la población. ¿Cómo lograr un entendimiento en un mundo tan diverso? ¿Cómo lograr la convivencia pacífica entre personas que parten de concepciones materiales y culturales diferentes? Las instituciones democráticas, dirá la autora del libro, no tienen que buscar la unanimidad y el consenso absolutos, pues estos irían en contra de la democracia. Lo que deben prometer, no obstante, es que las distintas voces queden protegidas en el espacio público y que los derechos se extiendan fuera de su concepción formal.

Bibliografía complementaria

Aranguren, J.L. L. (1958). *Ética*, en *Obras Completas*, edición de F. Blázquez, Editorial Trotta, vol. II.

Arendt, H. (2015) *¿Qué es la política?* Barcelona, Paidós.

Arendt, H. (2009) *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós.

Arendt, H. (1998) *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus.

Bauman, Z. (2016) *La cultura como praxis*, Barcelona, Paidós.

Berlin, I. (1958) *Dos conceptos de libertad*
(https://www.u-cursos.cl/derecho/2011/1/D121A0103/4/material_docente/bajar?id_material=363161).

Cobo Suero, J. M. (2001). *Ética profesional en ciencias humanas y sociales*, Huerga Fierro Editores.

Camps, V. (2013). *Democracia sin ciudadanos. La construcción de la ciudadanía en las democracias liberales*, Editorial Trotta.

Cortina, A. (2010). *Ética mínima: introducción a la filosofía práctica*, Editorial Tecnos.

Etxeberria, X. (2001). *Enfoque de la desobediencia civil*, Universidad de Deusto.

Fernández, J. M. y Hortal, A. (1994). *Ética de las profesiones*, Universidad de Comillas.

Flexner, A. (1930) *Universities: American, English, German (Foundations of Higher Education)*, Routledge.

- Freud, S. (1993) *El malestar en la cultura*, Madrid, Alianza Editorial.
- Fromm, E. (2008) *El arte de amar*, Barcelona, Paidós.
- Fromm, E. (1981) *El miedo a la libertad*, Barcelona, Paidós.
- García Benítez, C. (2006). *Ética de las profesiones*, Revista de Educación Superior, 35(1), 127-132.
- García López, R., Sales Ciges, A., Moliner García, O., Ferrández Barrueco, R. (2009). *La formación ética profesional desde la perspectiva del profesorado universitario*, Teoría de la Educación, Revista Interuniversitaria, 21(1) (<http://revistas.usal.es/index.php/1130-3743/article/view/3166>).
- Gómez, Carlos y Mugerza, J. (2007). *La aventura de la moralidad*, Alianza Editorial.
- Heidegger, M. (2000). *Carta sobre el humanismo*, Alianza Editorial.
- Horkheimer, M. (2010) *Crítica de la razón instrumental*, Madrid, Trotta.
- Horkheimer, M. (2009) *Teoría tradicional y teoría crítica*, Barcelona, Paidós.
- Hortal, A. (2002). *Ética general de las profesiones*, Desclée Brouwer.
- Iglesias Turrión, P. (2002). *Desobediencia civil y movimiento antiglobalización. Una herramienta de intervención política*, Revista telemática de filosofía del derecho (RTFD), (5), 214.
- Junquera de Estéfani y otros, (2011). *Ética y Deontología públicas*, Ed. Universitas-UNED.
- Kant, I. (1980). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Editorial Espasa-Calpe.
- Marcuse, H. (1984) *El hombre unidimensional*, Barcelona, Orbis.
- Marcuse, H. (1983) *Eros y civilización*, Madrid, Editorial Sarpe.
- Mill, J. S. (2013) *Sobre la libertad*, Madrid, Alianza.
- Morin, E. (2011). *Introducción al pensamiento complejo*, Editorial Gedisa. Disponible en: http://cursoenlineasincostoedgarmorin.org/images/descargables/Morin_Introduccion_al_pensamiento_complejo.pdf
- Navarro, F. (1990). *Desobediencia Civil y Sociedad Democrática*, Editorial EDITUM.
- Newman, J. H. (1854) *La idea de universidad*, Ediciones Uc.
- Nietzsche, F. (2000) *La genealogía de la moral*, Madrid, Alianza Editorial.
- Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad: una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*, Editorial Paidós.
- Nussbaum, M. (2010) *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades*, Katz editores.
- Ortega y Gasset. J. (1985) *La rebelión de las masas*, Barcelona, Planeta-De Agostini.

Ortega y Gasset, J. (1930) Misión de la universidad, Editorial Cátedra.

Peces-Barba Martínez, G. (1988). *Desobediencia civil y objeción de conciencia*, Anuario de derechos humanos, (5), 168-172.

Pou, I. (2021) *La idea ética de universidad de Martha Nussbaum*, Universidad, una conversación pública sobre la universidad. El Blog de Studia XXI (<https://www.universidadsi.es/la-idea-etica-de-universidad-de-martha-nussbaum/>).

Rachels, J. (2006). *Introducción a la filosofía moral*, Editorial Fondo de Cultura Económica.

Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia*, Editorial Fondo de Cultura Económica.

Roger, E. (2018) *Convivir en la diversidad: estrategias para la convivencia, la inclusión y la ciudadanía*, Revista Controversias y concurrencias latinoamericanas, Vol 10, No 17 (Año 2018).

Triviño Caballero, R. (2014). *El peso de la conciencia*, Plaza y Valdés.

Vattimo, G. (2010) *Adiós a la verdad*, Barcelona, Gedisa.

Zizek, S. (2005) *La suspensión política de la ética*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Zubiri, Xavier (1998). *Sobre el hombre*, Alianza Editorial.

Otros recursos

Web de las Naciones Unidas. Es la organización no gubernamental por excelencia en cuestiones relativas a la defensa de los Derechos Humanos. <http://www.un.org/es/index.html>

Human Rights Watch. Human Rights Watch es una organización de derechos humanos no gubernamental y sin fines de lucro. Fundada en 1962, esta organización es reconocida por la investigación precisa de los hechos, la presentación de informes imparciales, y la defensa de derechos humanos. Cada año, publica más de 100 informes e información periódica sobre las condiciones de derechos humanos. <https://www.hrw.org/>

Amnistía Internacional. Es un movimiento internacional por la defensa de los derechos humanos, fundada en 1978. <http://www.es.amnesty.org/index.php>

Tabla de Derechos Humanos 2.0, es una herramienta de gran utilidad que encierra un importante trabajo de sistematización de los derechos humanos y de las normas y mecanismos que los protegen y que permite la rápida localización de los preceptos y artículos concretos. <http://www.derechoshumanos.net/derechos/index.htm>

Base de datos del Instituto de la Mujer, denominada Mujeres en Cifras, que está compuesta por un conjunto de indicadores que reflejan la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad. [Mujeres en cifras](#)

Código deontológico del Colegio Oficial de Psicología <http://www.cop.es/index.php?page=CodigoDeontologico>

Resolución de la ONU sobre salud mental y Derechos Humanos http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6333&cat=44

La aplicación de los principios éticos también ha de estar presente en la recogida y

análisis de los resultados, en el artículo "Plagio, manipulación o descuido: seis casos escandalosos de fraude científico" se podrán conocer algunos casos http://www.elconfidencial.com/tecnologia/2016-05-02/plagio-manipulacion-o-descuido-seis-casos-de-fraude-cientifico_1192672/

Artículo muy interesante sobre los dilemas éticos más habituales en la práctica profesional. http://www.infocop.es/view_article.asp?id=1775

El dilema del tren: por qué está mal visto matar a una persona aunque salves a cinco. Un estudio sugiere que las personas que prefieren los absolutos morales son consideradas más fiables que quienes prefieren hacer cálculos para maximizar el bien común. http://elpais.com/elpais/2016/04/11/ciencia/1460395747_077305.html

Clara Campoamor. La mujer olvidada. Se trata de una película donde se reflejan los debates parlamentarios de principios de siglo XX, en relación a la pertinencia de que las mujeres voten en igualdad de condiciones que los hombres. <http://rtve.es/v/3283280>

El legado de Rosa Parks. Documental que narra la importancia de la determinación de Rosa Park en la lucha por los derechos civiles de la población afroamericana https://youtu.be/PwMT0_vCXmM

Documental "La guerra contra las mujeres" en el que las mujeres narran sus vivencias durante conflictos bélicos <https://youtu.be/6bSHovlq9Mg>

Documental "Somos supersociables por naturaleza" sobre cómo la evolución social va transformando la manera de relacionarnos con el entorno social. <http://www.rtve.es/alacarta/videos/redes/redes-somos-supersociales-naturaleza/1088665/>

Reportaje de la Noche temática sobre el experimento de la cárcel de Stanford, que permite reflexionar sobre la importancia de una ética mínima y un código deontológico que oriente las prácticas profesionales <https://youtu.be/pQwDJ3oDDVA>